# SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

## SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL

## PROCESO GESTION DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO

## GUIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL

**GEE-G-03**

**Versión 01**

**Abril de 2019**

I. INTRODUCCIÓN....4
II. OBJETIVO....5
III. ALCANCE....5
IV. RESPONSABLE....5
V. DEFINICIONES....5
VI. GENERALIDADES....8
VII. FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL - SER....10
1. PLANEACIÓN DE LA OFERTA....10
1.1 Metodología para la construcción de la oferta de la formación para el emprendimiento y creación de unidades productivas....11
1.2 Metodología construcción de la oferta línea de empleabilidad para la ocupación rural 12
1.3 Metodología para la construcción de la oferta para el fortalecimiento mediante la formación y la asesoría personalizada....13
1.4 Sistematizar la oferta....13
1.5 Responsables:....13
1.6 Herramientas:....14
2. ALISTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL - SER...14
2.1 Gestión Contractual....14
2.2 Desarrollo Curricular....14
3. EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD RURAL 15
3.1 Líneas de Atención para la Formación....17
3.1.1 Formación para el Emprendimiento Rural:....17
3.1.2 Formación para la empleabilidad rural (Ocupaciones Rurales)....19
3.1.3 Fortalecimiento a unidades productivas....20
3.2 Ingreso de Aprendices....20
3.3 Actividades, Tiempos y Responsables de Administración Educativa....21
3.4 Desarrollo del Proyecto Formativo-Productivo....23
3.5 Herramientas....24
3.6 Creación de Unidad Productiva....26
3.7 Certificación de Aprendices....27

3.8 Seguimiento ..... 27
4. EJECUCIÓN DEL FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS ..... 28
4.1 Esquema de Atención ..... 29
4.2 Responsables ..... 29
4.3 Ejecución del Fortalecimiento de Unidades Productivas ..... 30
4.3.1 Verificación de información, selección y entrega de unidades productivas ..... 30
4.3.2 Asesoría a emprendedores rurales ..... 32
4.3.3 Seguimiento y Monitoreo ..... 32
4.4 Herramientas ..... 34
4.4.1 Indicadores a medir ..... 34
4.4.2 Cierre, evaluación y documentación ..... 35
4.4.3 Evaluación ..... 35
4.4.4 Entregables por parte del Gestor de Fortalecimiento Rural: ..... 36

# I. INTRODUCCIÓN

SENA Emprende Rural - SER es una iniciativa de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, cuyo objetivo es la generación de capacidades para la inclusión productiva rural con enfoque diferencial, que promueve principalmente el emprendimiento rural. Está soportado sobre procesos de formación, emprendimiento, acompañamiento empresarial y gestión para la empleabilidad, con el propósito de generar ingresos, enfrentar el problema de desempleo, la baja capacidad ocupacional de los jóvenes y de la población vulnerable en las áreas rurales del país y la escasa productividad del campo colombiano.

SENA Emprende Rural - SER hace parte integral de los Centros de Desarrollo Empresarial SENA, con el propósito de ayudar a crear impacto económico en las población intervenida a través del fomento a la formalización, la generación de empleo , el incremento de las ventas , el acceso a financiamiento, el fortalecimiento organizacional, mejorando la oferta de servicios de forma eficiente, orientado a una cultura de resultados; así como fomentar el desarrollo profesional, mejorando las competencias de los profesionales del equipo de emprendimiento.

Sena Emprende Rural - SER, se ejecuta a través del proyecto de inversión SERVICIO DE FORMACION PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL, y está alineado con las premisas del Gobierno en lo concerniente a la dinamización del emprendimiento, el fortalecimiento del sector rural, la reducción del desempleo rural, promoviendo la economía rural para la reducción de la migración del campo a la ciudad, el relevo generacional, el autoconsumo y la generación de negocios rurales, generando la inclusión social y económica de personas y comunidades rurales vulnerables a partir de la formación para el emprendimiento y la empleabilidad.

La población objetivo del programa SENA Emprende Rural - SER es:

1. Jóvenes Rurales entre 15 y 28 años de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN
2. Población vulnerable rural sin límite de edad
3. Pequeños y medianos productores agropecuarios

El modelo para el desarrollo del programa SER a nivel país en el sector rural plantea tres ejes fundamentales:

- ✓ La Planeación a partir de la vigilancia y lectura del entorno a partir de las necesidades y apuestas municipales y regionales, plasmadas en el plan de desarrollo nacional, departamental y municipal, objetivos de desarrollo sostenible, agendas de competitividad; a través de la concertación de la oferta con los entes territoriales apostándole a los encadenamientos productivos y las alianzas público-privadas.

- ✓ Formación en 2 líneas específicas: formación para el emprendimiento rural y formación para la empleabilidad.
- ✓ Fortalecimiento a Unidades Productivas a través de procesos de formaciones cortas en los componentes técnico y de comercialización y el proceso de acompañamiento a través de asesorías empresarial con Gestores Junior Rural.

Con los recursos de éste proyecto se financia la contratación de instructores, materiales de formación, contratación de servicios personales, gastos de viaje y transporte, viáticos para el desarrollo y seguimiento de las acciones del programa.

## II. OBJETIVO

Brindar lineamientos y orientaciones a Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores, Supervisores de Contratos, Equipo Nacional de Emprendimiento para la adecuada planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de las acciones realizadas a través del programa SENA Emprende Rural - SER.

## III. ALCANCE

Este documento aplica al proceso gestión de Emprendimiento y Empresarismo y va desde la planeación de la oferta, ejecución de la formación, creación de unidades productivas hasta las acciones de fortalecimiento incluyendo la evaluación de resultados e impactos en cada uno de sus niveles.

## IV. RESPONSABLE

El Director de Empleo y Trabajo y Coordinador Nacional de Emprendimiento son los responsables de la gestión del programa SENA Emprende Rural - SER a nivel nacional bajo los estándares de calidad y pertinencia establecidos por el SENA y los documentos y registros que de estos se deriven como este instructivo.

## V. DEFINICIONES

**Agencia Pública de Empleo - APE:** Herramienta gratuita de intermediación para que los colombianos encuentren una oportunidad o los empresarios hallen su capital humano.

**Aprendizaje colaborativo:** proceso que genera el contacto con otros aprendices y que se puede desarrollar en ambientes presenciales y virtuales con la orientación del instructor.

**Aprendizajes previos:** son los logros anteriores obtenidos a través de procesos formativos o experiencias personales, los cuales son reconocidos por el instructor con el fin de avanzar en su

programa de formación, sin repetir aprendizajes.

**Asociatividad:** Es un mecanismo de cooperación por el cual se establecen relaciones y/o articulaciones entre individuos y/o grupos de personas tras un objetivo común." (Perales Laverde, 2002)

**Asociatividad rural:** Factor fundamental para la generación de condiciones que mejoren el nivel de vida de la población rural, ya que ésta figura proporciona a las familias del sector, posibilidades para organizarse en comunidad, aumentar y mejorar su productividad, disminuir costos, lograr acceso real a los mercados, desarrollar economías de escala, aumentar el poder de negociación y lograr una mayor integración. (DNP; 2014).

**Colocado:** Es un egresado (aprendiz certificado) del programa SER que obtiene un empleo formal en una actividad específica del sector rural.

**Diseño de Proyectos formativos-productivos:** El proyecto formativo es un conjunto de actividades ordenadas en el tiempo que conducen a lograr los resultados de aprendizaje que componen una competencia laboral, en el caso del programa SENA Emprende Rural - SER, el diseño de los proyectos tiene dos grandes características:

Comprende procesos o sistemas productivos completos basados en un conjunto de tecnologías apropiadas para las condiciones de la región, es decir, que no hay que abordar técnicas o servicios específicos de una cadena productiva, o solamente una fase de la misma, es necesario que el aprendiz-emprendedor, domine un serie de técnicas que le permitan desarrollar una actividad con varias opciones de negocio.

Las actividades del proyecto y sus fases se plantean en un esquema de Ciclo PHVA (Planear-hacer-verificar-actuar), por lo que es necesario generar un estándar de evaluación asociado a una norma técnica, que permita determinar qué tan distante está el proceso productivo *versus* las condiciones mínimas para realizar la actividad.

**Empleo formal:** Corresponde a una persona contratada laboral mente por la unidad productiva SER con prestaciones de ley:

≥ 1 smmlv más mínimo EPS, ARL, AFP

< 1 smmlv < 30 días, más ARL, AFP y CC (Decreto 2616 de 2013)

**Emprendimiento:** Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014/2006).

**Encadenamientos productivos:** Consisten en un conjunto de empresas que deciden interactuar de forma especial entre sí para aumentar sus niveles de competitividad.

**Formación para el emprendimiento:** La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo. (Ley 1014/2006).

**Fortalecimiento a unidades productivas:** Conjunto de actividades de acompañamiento de manera

focalizada a Unidades Productivas mediante el cual se busca la sostenibilidad a través del mejoramiento de la calidad, gestión de la innovación, acceso a fuentes de financiación, valor agregado y el desarrollo de habilidades técnicas, comerciales, humanas y organizacionales de los emprendedores; es ejecutado principalmente a través de Gestores Junior Rural y apoyado por los Instructores técnicos mediante acciones de formación complementaria corta , así como por Tecno parque y los servicios tecnológicos de los Centros de Formación.

**Intermedios:** Son aquellos municipios que tienen una importancia regional y con acceso a diversos bienes y servicios. Se caracterizan por tener entre 25 mil y 100 mil habitantes en la cabecera o que, a pesar de tener cabeceras menores, presentan alta densidad poblacional (más de 10 hab/km2).

**Instrumentos de evaluación:** conjunto de herramientas utilizadas por el instructor para recoger datos relacionados con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación definidos en el diseño curricular del programa de formación.

**Joven Rural:** la Ley 1622 de 2013 define como joven aquella persona que se encuentra en el rango de edad de 15 a 28 años, sin embargo el programa atiende únicamente a personas desde los 15 años debido a consideraciones sobre el trabajo infantil y la repercusión en la continuidad en el sistema escolar referidas por la Organización Internacional del Trabajo.

**My.Coop:** Metodología para la Gestión Administrativa de Cooperativas Agrícolas.

**Productor Agropecuario**: Es la persona natural o jurídica que dirige la Unidad Productora Agropecuaria y toma las principales decisiones sobre el cultivo de plantas, la cría de animales, las prácticas agropecuarias, el uso sobre los medios de producción y la venta de los productos agropecuarios. Se excluye de la definición de productor agropecuario, el de administrador, capataz, agregado o mayordomo con o sin remuneración.

**Programa SENA Emprende Rural - SER:** Iniciativa del SENA cuyo objetivo es la generación de capacidades para la inclusión productiva rural con enfoque diferencial, que promueve principalmente el emprendimiento rural. Está soportado sobre procesos de formación, emprendimiento, acompañamiento empresarial y gestión para la empleabilidad, con el propósito de generar ingresos, enfrentar el problema de desempleo, la baja capacidad ocupacional de los jóvenes y de la población vulnerable en las áreas rurales del país y la escasa productividad del campo colombiano.

**Rural:** Se define el suelo rural como aquel que no es apto para el uso urbano, o que su destinación corresponde a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas (Ley 388 de 1997). Categorías de ruralidad (en función de los sistemas de asistencia social, servicios públicos y densidad de habitantes).

Corresponde a los municipios que tienen cabeceras de menor tamaño (menos de 25 mil habitantes) y presentan densidades poblacionales intermedias (entre 10 hab/km2 y 100 hab/km2).

**Rural Disperso:** Son aquellos municipios y Áreas No Municipalizadas —ANM— que tienen cabeceras pequeñas y densidad poblacional baja (menos de 50 hab/km2).

**Sector agropecuario**. Se entiende por sector agropecuario aquel cuya actividad económica está circunscrita a los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero, así como la adecuación

y la transformación de la producción los servicios de apoyo asociados y la comercialización de productos primarios.

**Población Vulnerable**: Personas que se encuentran en mayor medida expuestos a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden.

**Trabajo autónomo:** actividades que realiza el aprendiz de manera autónoma fuera del ambiente de aprendizaje.

**Trabajo rural:** Corresponde a 160 horas de trabajo/ciclo generados por las unidades productivas que hacen parte del proceso de fortalecimiento.

**Unidad Productiva Rural:** Es un emprendimiento dedicado a la producción y comercialización de productos y/o servicios rurales, que está integrada por un grupo personas formadas en el programa SENA Emprende Rural - SER, cuyo objetivo principal es la generación de ingresos.

**Unidad Productiva Fortalecida:** Se refiere a emprendimientos rurales con enfoque en las necesidades del mercado, que han sido objeto de un fortalecimiento a unidades productivas, realizado por parte del equipo de profesionales especializados del programa SENA Emprende Rural - SER que a partir de la asesoría mejoran su gestión.

## VI. GENERALIDADES

La gestión del programa SENA Emprende Rural, se apoya en la siguiente estructura administrativa:

a. **Dirección de Empleo y Trabajo:** Encargado de liderar las acciones estratégicas de los programas de emprendimiento incluido SENA Emprende Rural - SER.
b. **Coordinación Nacional del Emprendimiento:** Diseña los lineamientos, aprueba y viabiliza las planeaciones regionales, ejecuta alianzas y convenios de orden nacional para el fortalecimiento, la mejora y visibilización del programa, realiza seguimiento y evaluación a la gestión Regional mediante los informes de los Líderes de Red Regionales y su equipo de apoyo Regional y de Centro SER.
c. **Director Regional:** Articula las acciones del programa SENA Emprende Rural - SER en los Centros de Formación con los planes regionales y los desafíos sectoriales. Identificar la problemática socioeconómica de la región para responder con pertenencia y calidad a las necesidades de la región y enfocar las acciones del programa que contribuyan a la inclusión social a través del emprendimiento, el trabajo y la formación. Acompaña a los Centro de Formación en la planeación de la gestión, realización del control y seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas.
d. **Subdirector de Centro:** Proponer proyectos de desarrollo orientados a responder con pertinencia a las necesidades de la región, realizar alianzas estratégicas para fortalecer los emprendimientos, encargado de la calidad, pertinencia, cobertura y buena ejecución de los programas de formación, evalúa la calidad de los programas de

formación, identifica las necesidades del sector productivo para proyectar y orientar las acciones del Centro.

e. **Líder de Red Regional:** Responsable de la articulación y gestión estratégica a nivel regional de los programas SENA Emprende Rural - SER, Emprendimiento y Fondo Emprender y así como:

   i. Aseguramiento en el cumplimiento de las metas asignadas a la regional definiendo estrategias para el cumplimiento del plan de acción regional.

   ii. Relacionamiento interno a nivel regional para gestionar los recursos necesarios que garanticen la correcta ejecución de los programas asignados fortaleciendo la cadena de valor de emprendimiento de acuerdo a los procedimientos establecidos.

   iii. Relacionamiento externo a nivel regional para articular la oferta de emprendimiento del SENA con las instituciones presentes en el territorio.

   iv. Gestión para la empleabilidad rural con el sector productivo.

f. **Coordinador Académico:** Asesora pedagógica y administrativamente a los instructores en la ejecución de la FPI, evalúa los procesos académicos y administrativos, programa las acciones de formación según las políticas, metas y plan de estratégico.

g. **Profesional de Apoyo Regional SER:** Referente técnico para la ejecución operativa general del programa SENA Emprende Rural – SER. Avala y realiza seguimiento a la planificación y ejecución de las acciones de asesoría de los Gestores Junior Rural.

   i. Responsable de la articulación con los Centros de Formación para el seguimiento a la ejecución operativa de la formación y el cumplimiento de las metas asignadas, articuladamente con los Apoyos Misionales de Centro SER.

   ii. Consolida, verifica y entrega los informes solicitados por el Líder Regional de Red y/o la Coordinación Nacional de Emprendimiento, con oportunidad y calidad así como su respectiva socialización con los Directores Regionales, Subdirectores de Centro y Coordinadores según su pertinencia.

h. **Profesionales de Apoyo Misional de Centro SER:** Responsable de la operación de las acciones de formación del programa SENA Emprende Rural - SER en articulación con los Coordinadores Académicos así como:

   i. La elaboración de listados de materiales de acuerdo al proyecto formativo en articulación con el equipo de Instructores, asignación y entrega de materiales concertado con la coordinación académica.

   ii. Ejecución plan de acción de centro concertado con la coordinación académica.

   iii. Compartir información sobre los seguimientos realizados en las formaciones con los Supervisores de Contrato y/o Coordinadores Académicos.

   iv. Apoyo en la concertación y focalización de la población objeto del programa.

   v. Apoyo al cumplimiento de metas de formación en Coordinación con Subdirector(a) de Centro, los Coordinadores Académicos, Profesional de apoyo Regional SER y Supervisores de Contrato.

vi. Articulación con el Líder de Centro en las acciones de emprendimiento rural establecidas dentro del procedimiento Gestión de Emprendimiento y Empresarismo.

i. **Gestor Junior Rural:** Responsable del proceso de fortalecimiento a las unidades productivas rurales, mediante asesorías personalizadas en sitio así como:
   i. Apoyar al Líder de Red Regional y al Profesional de Apoyo Regional SER junto con el Apoyo Misional SER en el proceso de planeación.
   ii. Apoyar al Líder de Centro en las acciones de emprendimiento rural establecidas dentro del procedimiento Gestión de Emprendimiento y Empresarismo.
   iii. Aplicar las herramientas establecidas por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

j. **Instructor Rural:** Responsable de la ejecución de las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos“, así como:
   i. Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales.
   ii. Apoyar la convocatoria de la población objetivo para la conformación de los grupos de formación.
   iii. Entregar al Profesional de Apoyo Misional de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva.
   iv. Aplicar las herramientas establecidas por la Coordinación Nacional de acuerdo a la línea de atención (Modelo de Negocios - Diagnósticos - Construcción de líneas base - Documentación de casos exitosos entre otros).

SENA Emprende Rural, en su proceso conforma equipos interdisciplinarios de base, constituidos por instructores y gestores de las áreas productivas y empresariales en las regionales y centros de formación donde se desarrolla el programa, lo cuales se circunscriben a zonas geográficas específicas de acción que garantizan la cobertura e impacto en todo el país, articulando la oferta de proyectos en los municipios.

# VII. FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL - SER

## 1. PLANEACIÓN DE LA OFERTA

La elaboración de la oferta de proyectos de formación es el resultado de un proceso estructurado de identificación de necesidades en materia de formación diferencial, con los actores locales, regionales y nacionales, y su posterior validación y concertación a nivel nacional buscando garantizar la pertinencia de los proyectos productivos del programa SENA

Emprende Rural - SER, los cuales parten de una demanda real y ajustada a la dinámica productiva regional, permitiendo la creación de unidades productivas sostenibles en el tiempo, que incida positivamente en la generación de ingresos, la conservación del medio ambiente y la preservación de los saberes ancestrales e intereses de la población objetivo.

Su elaboración estará acorde con la vocación productiva de los territorios, articulada con las líneas económicas definidas en la Apuesta Nacional Exportadora, los planes departamentales de extensión agropecuaria, los Programas Agropecuarios Municipales (PRAM), Planes de Desarrollo de las Comunidades y armonizada con los lineamientos de política establecidos en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal. Así mismo, se fundamenta en los criterios de ordenamiento y planificación territorial, y en la concepción de los territorios establecidos por la "Nueva Ruralidad" como espacios de vida integrales, con actividades productivas más allá de los agropecuario y vinculante con las características ambientales, culturales y ancestrales de la región.

## 1.1 Metodología para la construcción de la oferta de la formación para el emprendimiento y creación de unidades productivas

**Revisar información secundaria así:**

a. Analizar documentos de carácter municipal (planes de desarrollo, planes de vida, planes de manejo comunidades y autoridades étnico territoriales) donde se identifican y se caracterizan las actividades productivas y las apuestas productivas.
b. Revisar la información departamental: Revisa el plan de desarrollo departamental, plan departamental de extensión agropecuaria, plan de competitividad, identificando los programas y proyectos de fomento existentes para los municipios.
c. Evaluar los procesos de formación realizados en los últimos 5 años.
d. Con base en el análisis de la información, realizar el mapeo del contexto analizando factores político, ambiental, social, tecnológico y económico. (ej. programas existentes, tendencias de mercado, tendencias culturales y regionales, tendencias económicas y ambientales tendencias tecnológicas).
e. Mapear los grupos de interés potencial o real que se puedan afectar y vincular al logro del objetivo.
f. Respecto de los grupos de interés descritos, identificar potenciales proyectos que pueden dar respuesta a las necesidades reales.
g. Desarrollar una mesa técnica con profesionales AGROSENA, PREVIOS, Observatorio Laboral, Centro de Desarrollo Empresarial para evaluar la información secundaria y definir las líneas productivas a desarrollar por municipio.

**Construir, priorizar y concertar la oferta con actores locales**

a. Evaluar la frecuencia en la que aparece la iniciativa productiva priorizada en la información secundaria, priorice y valide con actores locales.
b. Identificar las limitantes o problemas que presentan los sistemas productivos o líneas económicas definidas.
c. Cada centro de formación de acuerdo a los municipios asignados para la atención, valida construye y concerta la ubicación y participantes de los proyectos convocando a actores identificados, priorizando las siguientes grupos de interés: Población priorizada en municipios de postconflicto, Secretarias de Agricultura, Productores, ANUC, Secretarias de desarrollo económico municipales, Prosperidad Social, Líderes Locales de los grupos de población de especial atención, nodos red de juventud, empresa privada entre otros. Los mecanismos sugeridos a utilizar son talleres zonales, concertación directa, mesas de trabajo en las que se defina: Vocación productiva y/o económica del territorio.
d. Suscribir el acta de compromiso con el ente o la comunidad.

***Nota: Tener en cuenta los techos definidos para la Regional, la inclusión de los compromisos de Política Pública anteriormente mencionados. Para la concertación con las poblaciones especiales, se sugiere que los espacios de concertación sean específicos para estos grupos y se ciñan a los protocolos culturales.***

## 1.2 Metodología construcción de la oferta línea de empleabilidad para la ocupación rural

Revisar información secundaria

a. Analizar tendencias del mercado de trabajo rural en la región.
b. Revisar estadísticas DANE, Observatorio Laboral, APE.
c. Recolectar y analizar solicitudes de formación presentadas al SENA por parte del sector productivo a través del Grupo Servicio a la Empresa o a través de los gremios que participan en el comité directivo ampliado del Centro de Formación.
d. Articular con el grupo Servicio a la Empresa/Relaciones Corporativas y APE en sus diferentes actividades para identificar necesidades de mano de obra en las zonas rurales, mediante la aplicación de instrumento de determinación de necesidades de mano de obra por estacionalidad.

**Construir y concertar la oferta con los actores locales**

Se gestionan alianzas para el empleo rural con empresarios de la región mediante visitas a otras empresas del sector rural y otros empleadores diferentes a las empresas y unidades productivas del programa SENA Emprende Rural - SER, en articulación con el grupo Servicio a la Empresa/Relaciones Corporativas.

En virtud de las necesidades validadas con los empresarios, priorice los programas de formación.

## 1.3 Metodología para la construcción de la oferta para el fortalecimiento mediante la formación y la asesoría personalizada.

**Revisar información secundaria**

Revisar la situación diagnóstica de las unidades productivas teniendo en cuenta que:

a. Las unidades productivas que pertenezcan a las líneas de atención negocios rurales y con proyección de ventas por 10 SMMLV anuales con la posibilidad de generación de ventas dentro del ciclo de atención así como de trabajos rurales.
b. El diagnóstico de las UP pertenecientes a vigencias anteriores sea:
    i. Diagnóstico por debajo de 51% asígnelas a formaciones de fortalecimiento de acuerdo a las necesidades identificadas y la voluntad de los emprendedores.
    ii. Diagnóstico igual o mayor a 51% asígnelas a Gestor Junior Rural siempre y cuando haya voluntad del emprendedor y que preferiblemente hayan pasado por una formación de fortalecimiento (fase 2).

**Construir y concertar la oferta con los actores locales**

Concertar con los emprendedores las necesidades fortalecimiento de las unidades productivas y ruta de atención siguiente año.

## 1.4 Sistematizar la oferta

Sistematizar la información priorizada y concertada en todas las líneas de atención en el simulador de la oferta regional, de acuerdo a los techos de metas, horas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

**Como soporte documental y evidencia objetiva de la concertación harán parte las actas de solicitudes y concertación y la matriz de priorización, estos documentos se disponen en el archivo de evidencias del Programa SENA Emprende Rural - SER en el respectivo Centro de Formación donde se ejecuta el programa.**

## 1.5 Responsables:

Director regional, Subdirector de Centro, Coordinador Académico, Líder de Red Regional, Profesional de Apoyo Regional SER, Profesional de Apoyo Misional de Centro SER y Equipo de Instructores.

## 1.6 Herramientas:

- ✓ GEE-F-005 Matriz Taller de Planeación de oferta de Proyectos SER
- ✓ GD-F-007_Formato_Acta_V01
- ✓ Herramienta Simulador oferta Regional - Matriz priorización necesidades

# 2. ALISTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL - SER

Previo a la ejecución de las acciones del programa SENA Emprende Rural - SER, hay que realizar procesos de alistamiento pasando por la gestión contractual y el desarrollo curricular que permiten el correcto desarrollo de las acciones del programa en territorio.

## 2.1 Gestión Contractual

Con base la oferta aprobada por la Dirección General se remite al procedimiento Elaborar Plan de Acción Código DE-P-009.

Posteriormente y en concordancia con el manual de contratación administrativa GCCON-M-001, la Dirección Regional y el Centro de Formación elaboran el plan de adquisiciones y el plan de contratación de los bienes y servicios de acuerdo a los recursos asignados mediante Resolución de apertura, garantizando la correspondencia de los perfiles profesionales con los diseños curriculares, elaborando la lista maestra de materiales de formación, los cuales incluyen un compilado de las fichas técnicas de producto solicitado que serán radicados a las respectivas coordinaciones administrativas y académicas de cada Centro de Formación por cada Profesional de Apoyo Regional o Misional de Centro.

En el Primer trimestre se realiza la contratación de los servicios personales en concordancia a la planeación aprobada en la vigencia anterior, se prioriza la contratación en el siguiente orden:

- ✓ Profesional de Apoyo Regional SER, Profesionales de Apoyo Misional de Centro SER.
- ✓ Instructores y Gestores Junior Rural; los Instructores brindan apoyo técnico al proceso de compras previsto en la planificación.

## 2.2 Desarrollo Curricular

Es importante que los documentos de desarrollo curricular cumplan con los lineamientos establecidos en el proceso de "Gestión de Formación Profesional Integral disponibles en la plataforma Compromiso del Sistema SIGA".

Anualmente, con el fin de realizar la planeación de las actividades que se desarrollarán durante la ejecución de las formaciones, los proyectos formativos, guías de aprendizaje, planeación pedagógica y diseño de instrumentos de evaluación serán apoyadas con el equipo de desarrollo curricular de cada Centro de Formación o quien haga sus veces.

El proyecto formativo y la viabilidad del proyecto son descargados del aplicativo Sofia Plus y quedar como evidencia en la carpeta del instructor.

Todas las formaciones en la línea autoconsumo y negocios rurales contará con un proyecto formativo en la plataforma Sofia Plus. Para los procesos de fortalecimiento a unidades productivas que no hayan sido creadas por el programa (pequeños y medianos productores), se diseña un proyecto formativo a partir de diseños impartidos de 200 horas o más. Para las formaciones de fortalecimiento de menos 200 horas a unidades productivas creadas por el programa, no se requiere el diseño de un nuevo productivo dado que se está fortaleciendo un proyecto previo.

Una vez realizado el diseño del proyecto genérico, las mesas técnicas diseñan instrumentos generales estándar para realizar seguimiento y orientación del mismo en el tiempo, estos instrumentos son las Guías de aprendizaje y el formato de seguimiento a la ejecución del proyecto.

En el caso de las guías de aprendizaje, cada centro diseña y realiza actividades genéricas en torno a las competencias comunes de los diferentes proyectos, las cuales se integran con las competencias de gestión de proyectos y/o comercialización, para tal fin se utiliza como referencia las actividades, temática y didácticas propuestas en la metodología MyCoop Colombia, partiendo de las referencias del módulo del capacitador.

## 3. EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD RURAL

En el marco del modelo pedagógico del SENA basado en la formación por competencias, SENA Emprende Rural - SER hace uso de la estrategia pedagógica del trabajo por proyectos, con un enfoque integral orientado a formular, implementar y gestionar un proyecto productivo empresarial que impacte positivamente en el estado de generación de ingresos de su familia y su comunidad, trascendiendo los objetivos de cualificación para la empleabilidad e incluyendo al aprendiz en el mundo del emprendimiento para la ruralidad. Inicia con el registro e

inscripción de los aspirantes a los programas de formación, la ejecución de la formación, el seguimiento y evaluación a la misma, y termina con la creación de unidades productivas para las líneas de autoconsumo o negocios rurales.

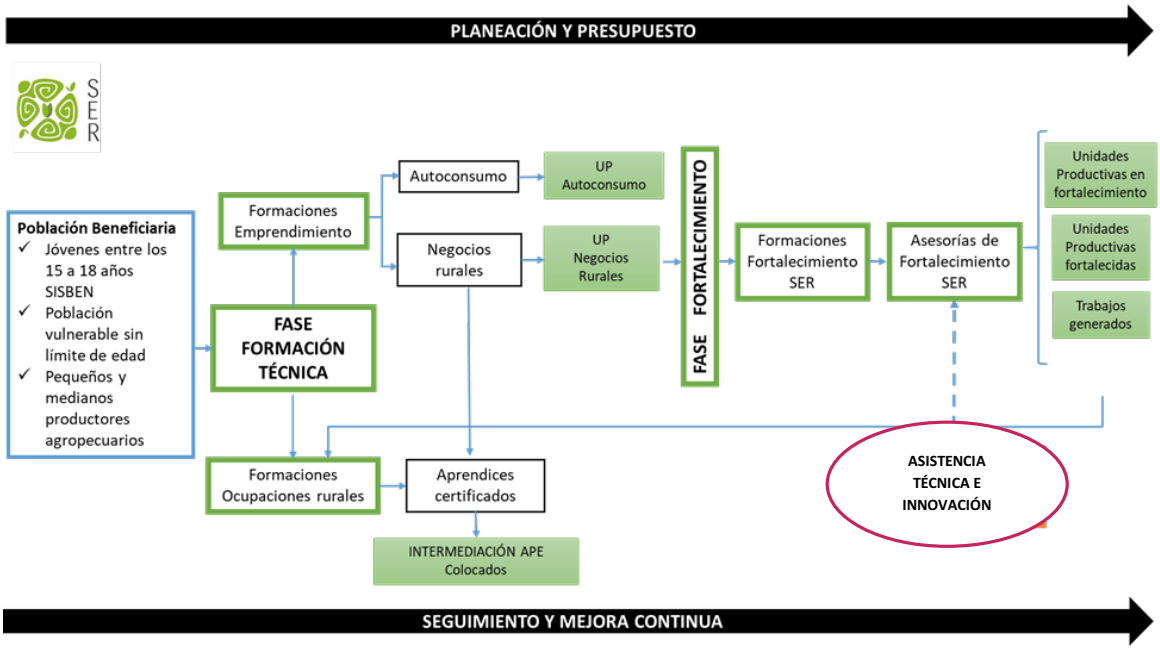
Este aplica para las 32 Regionales de la entidad en los Centros de Formación donde se ejecuta el programa SENA Emprende Rural - SER.

El programa SENA Emprende Rural - SER, ejecuta acciones de formación de 192 a 385 horas, que están caracterizadas como formación complementaria especial, debido a que hace uso de la estrategia pedagógica de formación por proyectos, lo que la asemeja operativamente a la formación titulada en términos de su planeación y evaluación de actividades. (Ver procedimiento ejecución de la formación profesional integral; GFPI-P- 006 en Compromiso).

Para la ejecución de las acciones de formación, el programa cuenta con un catálogo único de diseños curriculares aprobado por la coordinación nacional de emprendimiento para cada vigencia, y el cual se encuentra contenido en el simulador de la oferta. Así mismo, para el desarrollo de los diseños curriculares se incluye la entrega de materiales para la formación, adquisición que requiere coherencia con los resultados de aprendizaje y con la programación en tiempo de los mismos. En éste sentido se requiere que los procesos administrativos del Centro de Formación aseguren que éstos sean adquiridos como máximo antes de cumplirse el **30%** de las horas de diseño curricular, en concordancia a los valores establecidos para cada línea de atención y para los cuales es necesario que sean utilizados enteramente durante el proceso formativo y que den respuesta a los resultados de aprendizaje proyectados en el esquema de planeación pedagógica.

La formación del programa SENA Emprende Rural - SER se realiza como un proyecto formativo-productivo integral, donde intervienen profesionales del área técnica relacionada con la actividad económica del proyecto y un profesional de las áreas económicas que soportan las competencias básicas para la planeación y puesta en marca de la iniciativa emprendedora.

La ejecución del Programa SENA Emprende Rural - SER se realiza a través del siguiente modelo de atención, priorizando las relacionadas con la formación por proyectos, formación para el fortalecimiento, ocupaciones rurales y asesoría para el fortalecimiento empresarial, de acuerdo a las indicaciones de cada nivel de gestión (nacional, regional y por centro de formación):




## 3.1 Líneas de Atención para la Formación

**3.1.1** Formación para el Emprendimiento Rural:

Se constituye por las líneas de formación para el emprendimiento en autoconsumo y negocios rurales.

a. **Autoconsumo:** Con el objetivo de desarrollar y/o fortalecer competencias necesarias para el montaje de unidades de producción alimentaria integral y/o de generación de pequeños excedentes productivos orientadas a la protección y recuperación de alimentos locales, semillas propias y conocimiento tradicional. Las acciones se realizan en el marco del aprovechamiento sostenible de los recursos físicos, biológicos y culturales a fin de realizar la menor intervención posible, mediante el uso de herramientas participativas y espacios de concertación e investigación local.

Como resultado, esta línea de atención conducirá a la implementación de una granja integral productora de alimentos que aporte a las necesidades mínimas nutricionales de un número específico de personas, así como la producción de semilla o pie de cría para mantenerla en el tiempo. No son proyectos con un enfoque de autoconsumo aquellos de los sectores diferentes a la producción agropecuaria.

El alcance de esta intervención va desde:

- ✓ La identificación y caracterización de las comunidades
- ✓ La caracterización de la comunidad y el sistema productivo alimentario para el levantamiento de la línea de base
- ✓ La concertación del proyecto de fortalecimiento del sistema agroalimentario
- ✓ El desarrollo del proyecto formativo productivo para la consolidación de emprendimientos rurales de autoconsumo
- ✓ La creación de la unidad productiva
- ✓ Evaluación ex post que evidencie el fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria vía generación de ingresos monetarios y no monetarios y/o el acceso a los mercados locales y su eventual inclusión a la línea de emprendimiento de negocios rurales.

**b. Negocios Rurales:** Dirigido a desarrollar y/o fortalecer competencias necesarias para crear y consolidar nuevos emprendimientos a través de la vinculación a mercados agroalimentarios, participando del abastecimiento de cadenas productivas a nivel local, regional, nacional e internacional.

Como resultado del proceso de formación y de acompañamiento se pueden generar dos resultados dependiendo del perfil de ingreso:

- ✓ Nuevas unidades productivas enmarcadas en un modelo de negocio formal orientado al mercado, que genere ingresos monetarios a sus integrantes y que incorpore elementos de innovación y parámetros de rentabilidad económica.
- ✓ Organizaciones asociativas formalizadas y fortalecidas empresarialmente, que incrementan su participación en el mercado a través de encadenamientos efectivos en redes de proveeduría y que pueden conformase como organizaciones de segundo nivel.

El alcance de esta intervención va desde:

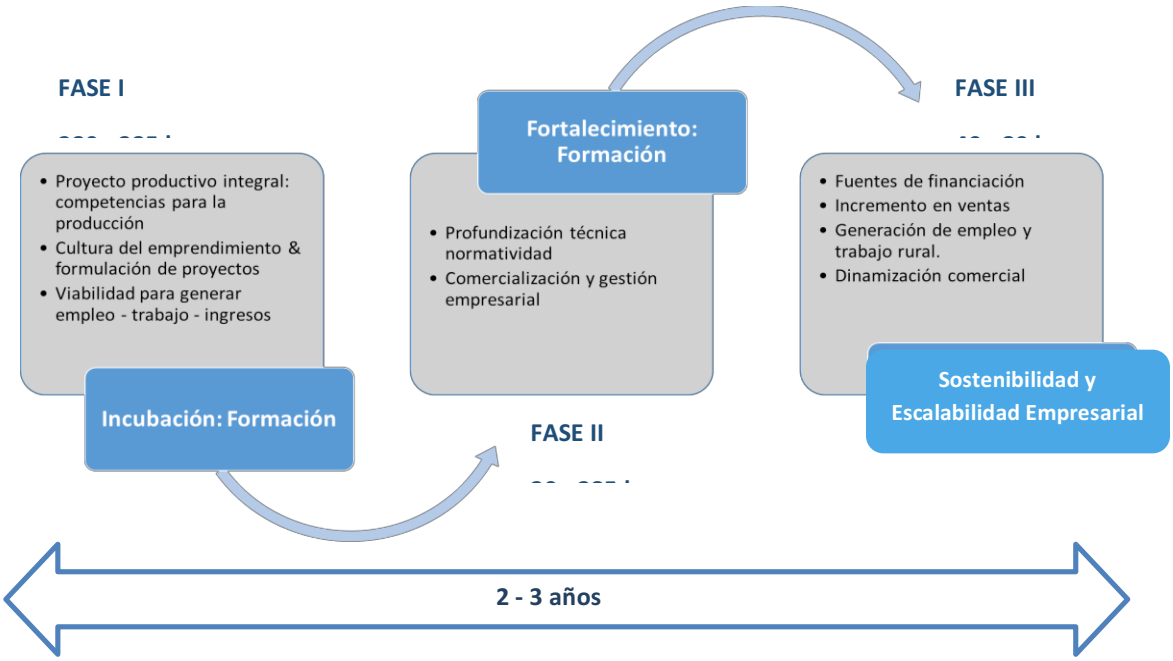
- ✓ La identificación de oportunidades de negocio regional necesidades de los productores y la vocación productiva de las regiones
- ✓ La formulación y ejecución de proyecto formativo-productivo con enfoque de mercado.
- ✓ La creación de unidad productiva y formulación de modelo de negocio para la gestión de fuentes de financiación y generación de ingresos
- ✓ El diagnóstico de la unidad productiva

Los proyectos se desarrollan con grupos de campesinos y productores agropecuarios con acceso a activos productivos y/o infraestructura (Tierra, instalaciones físicas, equipos) para la consolidación de emprendimientos rurales que se incorporan a los mercados agroalimentarios, agro negocios, servicios, así como el abastecimiento de las cadenas productivas a nivel local, regional, nacional e internacional.

El tiempo mínimo para la ejecución de los procesos formativos de las líneas de emprendimiento (Negocios rurales), será mínimo de cinco (5) meses, con excepción de los territorios que por su difícil acceso requieran la presencia constante del instructor. Las acciones del instructor de emprendimiento se desarrollarán en sitio de manera transversal a lo largo del proyecto formativo, garantizando la implementación de las actividades correspondientes a la gestión de proyectos productivos, la cultura del emprendimiento, liderazgo, asociatividad y los elementos básicos del plan de negocio.

La programación de los instructores no podrá exceder las horas totales que abarca su contrato versus la duración en horas de los diseños curriculares asignados.

Adicionalmente y con el ánimo generar mayor impacto en el sector rural, el programa SENA Emprende Rural - SER tiene establecida la siguiente ruta de atención con enfoque en negocios rurales:




***Ruta para el emprendimiento rural con enfoque negocios rurales.***

**Las estrategias para el desarrollo de trabajo autónomo de los aprendices en formación para el emprendimiento rural en el programa SER no podrá superar el 20% del total de las horas del diseño curricular, y cuyas actividades son avaladas por el coordinador académico, quien determinará las evidencias a presentar en cada caso.**

**3.1.2** Formación para la empleabilidad rural (Ocupaciones Rurales)

Esta línea está enfocada al fortalecimiento de competencias técnicas en ocupaciones rurales y la gestión de acciones de intermediación laboral en articulación con la Agencia Pública de Empleo, con el fin de cualificar perfiles de las personas ubicadas en el sector rural que presten servicios asociados a las cadenas productivas del campo colombiano o servicios demandados por sectores que hacen parte de la ruralidad**.**

Dirigido a dinamizar la promoción de empleo y trabajo en la ruralidad, a través de la capacitación y cualificación de personas que presten servicios asociados a las cadenas productivas del campo colombiano o servicios demandados por sectores que hacen parte de la ruralidad, así como generar empleo y trabajo rural a través de las unidades productivas que promueve el programa SER mediante la línea de emprendimiento.

El alcance de esta intervención va desde.

- ✓ La identificación de las oportunidades laborales del sector rural y la focalización de la demanda en articulación con el área de Servicio a la Empresa y la APE.
- ✓ La implementación de programas de formación complementaria de acuerdo al catálogo establecido por el programa SER para cada vigencia en la línea de ocupaciones rurales para mejorar la capacidad técnica de los aprendices en diferentes ocupaciones, de acuerdo a la demanda del mercado laboral rural y a la preferencia ocupacional.
- ✓ La gestión de acciones de intermediación laboral a través de la Agencia Público de Empleo del SENA APE, que comprenden la inscripción de los aprendices la aplicación de intermediación, la gestión de vacantes laborales con Empresas Rurales y Unidades Productivas del Programa SER, otras empresas rurales, empleadores del sector agropecuario y otros empleadores, para lo cual los centros de formación articularan acciones entre SER, APE y Relaciones Corporativas / Servicio a la Empresa.
- ✓ La Generación de empleos formales y trabajos rurales mediante las unidades productivas del programa SER en el proceso de fortalecimiento.

**3.1.3** Fortalecimiento a unidades productivas

Línea de atención enfocada en el acompañamiento de las unidades productivas creadas por el programa SER de las líneas de negocios rurales o unidades productivas externas a través de procesos de formación de 30 a 385 horas para el fortalecimiento. (*Ver ampliación capitulo Orientaciones para el Fortalecimiento UP).*

## 3.2 Ingreso de Aprendices

Para la apertura de un curso del programa SER, se procede de acuerdo a lo establecido en el procedimiento ingreso GFPI-P-005, presentar una planilla de matrícula firmada por las personas a ingresar en el proyecto, copia del documento de identidad, y una evidencia que lo acredite como parte de una población vulnerable según la caracterización adoptada por el

SENA cuando aplique (Red Unidos, Victimas entre otros), y proporcionado por la entidad correspondiente.

Para determinar la población objetivo es importante tener en cuenta que cuando la demanda supere la oferta el filtro a aplicar será el puntaje del SISBEN teniendo en cuenta: puntajes 0 a 40,75 en el sector rural, 0-56,32 en Cabeceras municipales y 0 - 57,21 en las 14 ciudades priorizadas de SISBEN III, información que se requiere sea verificada en wssisbenconsulta.sisben.gov.co/dnp_sisbenconsulta/dnp_sisben_consulta.aspx

En este punto es importante que el profesional de apoyo misional de centro, asegure la calidad del registro en la caracterización de población atendida que realiza el área de administración educativa, así como la caracterización de las fichas en el programa: **SER** y **SER POSTCONFLICTO** según corresponda.

El registro inicial en SOFIA plus es realizado por la persona interesada en apoyo con los instructores y posteriormente se inicia el proceso de administración educativa de acuerdo al procedimiento ejecución de la formación GFPI-P-006.

Creado el programa de formación en SOFIA plus, los instructores notifican a los integrantes del curso su calidad de aprendiz y les informan el procedimiento de reclamación y cobertura de la póliza estudiantil.

El instructor brinda orientaciones en la primera sesión de trabajo a los aprendices en: modalidad de formación, metodología de aprendizaje, enfoque de la formación emprendimiento, horarios de las sesiones de trabajo por componente, control de asistencia, forma de evaluación, componentes del diseño curricular (técnico y emprendimiento), compromisos de los aprendices, uso y destinode materiales de formación.

## 3.3 Actividades, Tiempos y Responsables de Administración Educativa

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | TIEMPO | DIFERENCIAL |
|---|---|---|---|
| Registro de aprendices en el aplicativo Sofia plus | Aprendiz - Instructor | 8 días máximo | |
| Planeación de la ficha (Distribución de horas - definición de fechas de inicio y finalización ) | Profesional de Apoyo Misional de centro SER O Regional cuando aplique | 3 días máximo | |
| Creación de ficha | Administración educativa | máximo 3 días hábiles | |
| Inscripción **(archivo plano)** | Administración educativa | máximo 3 días hábiles | |
| Elaboración de proyecto formativo | Instructor | máximo 4 días hábiles | |

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | TIEMPO | DIFERENCIAL |
|---|---|---|---|
| **(Aplicativo Sofia plus)** | | | En las regionales que presentan dificultad en el acceso a la zona así como La ausencia de conectividad se contempla que esta actividad no supere el mes |
| Verificación del proyecto | Equipo de desarrollo curricular o quien haga sus veces en el Centro de Formación. | 8 días máximo a partir de la formulación, durante este termino de tiempo se realizan las correcciones a que haya lugar así como la publicación del proyecto por parte del coordinador académico | |
| Elaboración de planeación pedagógica **(GPFI-F-018)** - Elaboración de guías de aprendizaje **(GFPI-F-019)** | instructor | máximo 5 días hábiles | |
| Publicación del proyecto<br><br>**(rol desarrollo curricular)** | se fusiona con la verificación del proyecto | | |
| Matricula (planilla de asistencia a matricula - **Código: GFPI-F-014**) | instructor | máximo 2 días hábiles | |
| Programar ficha | Administración educativa | máximo 2 días hábiles | |
| Crear ruta de aprendizaje | instructor | máximo 1 día hábil | |
| Asociar aprendices a la ruta | | | |
| Inicio de la formación | Instructor | Lista la planeación y aprobación de los ítems anteriores | |
| Subir inasistencias al aplicativo Sofia plus | Instructor | En condiciones normales a diario, máximo 7 días hábiles | |
| Verificar inasistencias en el aplicativo Sofia plus **(rol desarrollo curricular)** | Coordinador académico | Durante la ejecución de la formación | |
| Evaluar RAP | Instructor | 2 días máximo | |
| Verificar RAP en el aplicativo Sofia plus | Profesional SER | 2 días máximo | |
| Matriz de creación de UP | Instructor | Durante la ejecución de la formación | |
| Verificación matriz de creación de | Profesional SER | | |

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | TIEMPO | DIFERENCIAL |
|---|---|---|---|
| UP | | | |
| Creación de UP en el aplicativo Sofia plus **(rol desarrollo curricular)** | Coordinador académico | 2 días máximo | |
| Certificación de aprendices | Centros de Formación | Sujeto al sistema | |

## 3.4 Desarrollo del Proyecto Formativo-Productivo

Consiste en la ejecución de las actividades productivas programadas de acuerdo a los paquetes tecnológicos seleccionados, integrando el desarrollo de competencias específicas diseñadas para orientar el proyecto a la creación de una unidad productiva sostenible, con la participación de jóvenes y haciendo uso de las opciones de capitalización propia por ahorro y gestión de recursos.

Se requiere tener en cuenta que los ambientes de formación para el programa SENA Emprende Rural - SER a menudo pertenecen a los aprendices u otras entidades o instituciones; en éste sentido se requiere que sean referenciados en su totalidad en la plataforma Sofía Plus y en el evento que se requiera su modificación se realice con la respectiva antelación al área respectiva para los trámites correspondientes.

En el desarrollo del proyecto se enfocara en el desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje que incluya el conjunto de técnicas, prácticas y actividades que en un entorno definido, organizadas y en un tiempo previsto, permiten el establecimiento de un sistema productivo, haciendo uso de los materiales provistos por el programa para la implementación de la producción, con proyección de negocio y en un tiempo definido, adaptándose a las condiciones, recursos y normatividad que rige la actividad productiva del subsector y que están contenidas en el diseño curricular. De manera transversal se incorporaran los siguientes temas:

- ✓ Taller perfil emprendedor: identifica y califica el perfil de cada participante orientado al mejoramiento de las capacidades de participación y liderazgo, asignación de roles en el grupo, trabajo de equipo y vinculación con el proyecto de vida.
- ✓ Talleres de Innovación y desarrollo de productos y servicios: orientación metodológica teórico-práctica tendiente a la identificación e interiorización de los procesos básicos de innovación, investigación, aplicación y adaptación tecnológica en el ámbito del desarrollo de productos y agregación de valor.
- ✓ Módulo educación financiera y ahorro: conjunto de metodologías probadas y desarrolladas por la banca de las oportunidades y otras instituciones, que permiten a los grupos fijarse una meta de ahorro y participar de la capitalización inicial de la empresa mediante la creación de grupos de ahorro, banca comunal y otros similares,

que luego permitirán la compra de maquinarias y equipos básicos, y simultáneamente contabilizarlos como contrapartida en diversas convocatorias.

- ✓ Asociatividad: aplicación de la metodología MyCoop para la gestión administrativa de empresas asociativas del sector solidario con énfasis en cooperativas agrícolas, es el mecanismo para fortalecer la constitución de dichos emprendimientos solidarios en el marco de la economía solidaria rural y el logro de beneficios mutuales (sociales y económicos).
- ✓ Se trabajan técnicas relacionadas con los modelos organizacionales, tipo y carácter de las empresas solidarias, gerencia de las mismas, mercadeo estratégico, comercialización cooperativa, certificación, inventarios y gestión de la calidad. Esto en el marco de actividades didácticas, apropiadas al contexto y al lenguaje del productor.
- ✓ Gestión comercial: Dentro del proyecto se busca generar la mayor cantidad de ejercicios que permitan la producción de bienes y servicios, los cuales de manera organizada buscan generar ingresos mediante la venta de los mismos y facilitando a los participantes familiarizarse con la actividad comercial. De la misma manera incrementando el capital disponible para la constitución, formalización y compra de elementos para la producción.
- ✓ Financiación: Con una estructura inicial montada, ahorros, recursos definidos y un modelo de negocio claro y pertinente, se procede a la estructuración del plan de negocio dando prioridad a las presentación a fuentes de financiación previamente identificadas en la fase de planeación, según el sector económico y los aliados disponibles, así como las necesidades reales de capital, lo cual variara para cada proyecto, por ejemplo convocatorias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR para grandes inversiones, o bien un préstamo realizado por el sistema financiero cuando se trate de inversiones de corto o mediano plazo convenientes para la empresa.

  Adicionalmente se priorizará el crecimiento de la empresa a la vinculación de redes de proveeduría identificadas o diseñadas previamente desde la fase de planeación, en el marco de los negocios rurales, compras institucionales, exportación con los aliados vinculados, entre otros.

## 3.5 Herramientas

**Portafolio de Evidencias del Instructor**

Cada instructor presenta un portafolio que contenga las evidencias de la ejecución de cada uno de sus proyectos, la cual reposa en el Centro de Formación, actualizada mensualmente, archivada y referenciada por los Profesionales del programa, disponible en cualquier momento para la visita de entes de control interno o externo así:

| ENTREGABLES - INFORMACIÓN GENERAL DEL PORTAFOLIO |
|---|
| Herramienta lista de chequeo carpeta Instructor_2019 |
| **GFPI-F-014** Planilla de asistencia a matricula$_1$ |
| Formato para la inscripción de aspirantes en Sofia plus v1.0 |
| Diseño curricular$_2$ |
| **GFPI-F-016** Proyecto Formativo descargado del aplicativo sofiaplus$_2$ |
| **GFPI-F-018** Planeación Pedagógica del Proyecto formativo$_2$ |
| Herramienta Plan de trabajo concertado |
| **GFPI-F-019** Guías de Aprendizaje e Instrumentos de evaluación$_2$ |
| Herramienta de reconocimiento de estilos de aprendizaje |
| **GD-F-007** Formato acta con los planes de mejoramiento académicos **(cuando se requiera)**$_1$ |
| **GD-F-007** Formato acta de concertación de horario- inducción $_1$ |
| Instrumento Listado de asistencia$_1$ |
| **GD-F-007** Formato acta entrega de materiales de formación$_1$ |
| **GD-F-007** Formato acta de conformación de unidad Productiva$_1$ |
| Herramienta seguimiento de la formación |
| Reporte Juicios evaluativos **Sofia plus (ACTUALIZADO)** $_2$ |
| **GIL-F-014**_Formato_Solicitud_de_Bienes_(para solicitar los materiales de formación) |

| ESPECÍFICOS AUTOCONSUMO |
|---|
| Herramientas de conocimiento intercultural$_2$ **(Mapa territorio, Casita, Calendarios)**$_2$ |
| Aplicación del instrumento familiar **(Dos Encuestas)** $_2$ |
| Modelo adaptado de negocios CANVAS para autoconsumo$_2$ |
| Sistematización de la formación **(documento escrito entre aprendices e instructores)**$_1$ |
| Fotos, videos $_2$ |

| ESPECÍFICOS NEGOCIOS RURALES |
|---|
| Herramienta de Diagnóstico Fase I $_{2}$ |
| Estructura de Seguimiento Integrada (enfoque negocios rurales) $_{2}$ |
| Análisis financiero modelo de negocio$_{2}$ |
| Ficha Técnica producto o servicio$_{2}$ |
| Sistematización de la formación **(documento escrito entre aprendices e instructores)**$_{1}$ |
| Fotos, videos $_{2}$ |

## 3.6 Creación de Unidad Productiva

Una vez realizadas las actividades del proyecto, el instructor y el grupo estarán en capacidad de determinar el tipo de empresa u organización que se desea conformar, así mismo los integrantes y roles que la integrarán; el momento de la creación de la unidad productiva no puede sobrepasar las 2º semanas antes de terminar el proceso de formación, cumpliendo los siguientes entregables:

| ENTREGABLES - CREACION UNIDAD PRODUCTIVA |
|---|
| Perfil emprendedor diligenciado$_{1}$ |
| Ficha técnica de cada producto o servicio diligenciada$_{2}$ |
| Estructura de Seguimiento Integrada diligenciada$_{2}$ |
| Formato Evaluación Creación UP$_{1-2}$ |

La Responsabilidad del registro de las unidades productivas creadas y avaladas en el aplicativo SOFIA PLUS, será del Coordinado Académico asignado para el programa en el Centro de Formación, quien posee permisos en el aplicativo para el rol de emprendimiento. Este registro se realizará antes de que se emitan los juicios de evaluación y se termine la formación, cuyo requisito de registro es la evidencia de entrega física de materiales de formación a los emprendedores.

Adicionalmente, para realizar la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofía Plus, el Líder de Red Regional en articulación con el Profesional de Apoyo Regional SER, gestionan la evaluación de cada UP en sitio preferiblemente. Esta evaluación es realizada por profesionales que no estén vinculados con las unidades productivas y podrán ser los Subdirectores de Centro, Coordinadores, Gestores Junior o Senior de los Centros de Desarrollo Empresarial SENA que aplicarán la herramienta **Formato Evaluación Creación UP** definida por la Coordinación

Nacional de Emprendimiento en cada uno de los aspectos establecidos. Esta validación de UP se toma como aceptable si cumple al menos con un **70%** de cumplimiento.

Posterior a esta verificación, el Profesional de Apoyo Misional de Centro registrara toda la información complementaria de la unidad productiva en la aplicación determinada para tal fin (adicional a Sofia Plus)**.**

Al final del proceso de formación y una vez creada la unidad productiva, se aplicará la herramienta diagnóstica que dará la pauta para determinar la ruta de atención de las unidades productivas, siempre y cuando exista voluntad por parte de los emprendedores para continuar.

El registro de unidades productivas en Sofia Plus requiere coherencia con la fecha de finalización de la formación y la contratación de materiales de formación. Una vez terminada la formación se registra la unidad productiva, **no procede el cambio de fecha de finalización de los programas de formación en aras de realizar entregas de materiales de formación posteriores a la finalización de los programas.**

## 3.7 Certificación de Aprendices

De acuerdo a las orientaciones de la Dirección de Formación Profesional, el proceso de certificación de aprendices requiere que cada instructor haya realizado la evaluación de los resultados de aprendizaje asociados a la ruta respectiva a cada proyecto, en donde se indica el estado final del aprendiz: DESERTADO (en el transcurso de la formación, inasistencia superior al 30% de las horas del proyecto); NO APROBADO (asistencias suficientes pero el aprendiz no ha cumplido con los criterios de evaluación de las competencias: conocimiento, proceso y producto, contempladas en las guías de aprendizaje), APROBADO (el aprendiz tiene asistencias suficientes y ha cumplido con los criterios de evaluación), este paso hay que realizarlo antes de cumplirse la fecha de cierre de la ficha.

El instructor indica en la última sesión de clase el procedimiento para recibir el certificado a través del aplicativo Sofia Plus; se puede articular con las Alcaldías o aliados para realizar un acto de cierre y entrega de certificados.

## 3.8 Seguimiento

a. El Profesional de Apoyo Regional SER en conjunto con su equipo de Profesionales de Apoyo Misional de Centro SER (cuando aplique); y en articulación con las Coordinaciones Académicas y Supervisores de Contrato, realizan el seguimiento y evaluación de instructores, informes que son reportados al Subdirector de Centro con copia al Líder de Red Regional SBDC y Supervisor de Contratos, quien a su vez reporta a la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

b. Los Profesionales de Apoyo Misional de Centro SER, coordinaran con el Coordinador Académico y Supervisor la realización de visitas aleatorias mensuales a las acciones de formación e instructores de cada Centro de Formación asignado, de manera que se visiten como mínimo el 20% de las acciones de formación para verificar el desarrollo de las acciones así como la aplicación y avance de los entregables. Igualmente es necesario realizar la verificación de las Unidades Productivas a crear.

## 4. EJECUCIÓN DEL FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS

El fortalecimiento a unidades productivas se realiza en dos etapas, una inicial de formación complementaria con diseños entre 30 y 385 horas, destinada a mejorar los aspectos necesarios para la fase de consolidación y organización de la producción, costos y punto de equilibrio y la administración, perfilación de mercados, y una segunda fase la cual es llevada a cabo mediante asesoría empresarial directa por parte del Gestor Junior Rural.

El impacto del proceso de fortalecimiento a través del Gestor Junior Rural, está ligado al progreso y escalabilidad de las unidades productivas enfocado en los siguientes indicadores de gestión que garantizan su sostenibilidad:

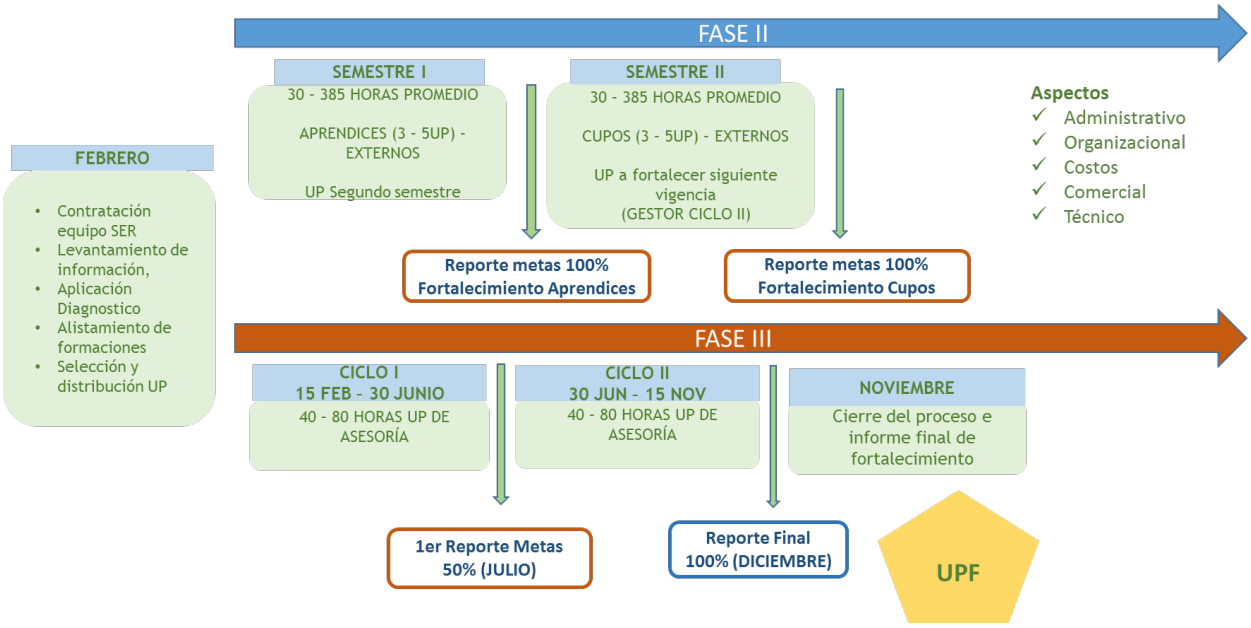
- ✓ Ventas
- ✓ Acceso a capital semilla como Fondo Emprender y otras fuentes de financiación
- ✓ Generación de empleo formal y trabajo rural
- ✓ Dinamización comercial
- ✓ Fortalecimiento organizacional
- ✓ Modelo de negocio

Inicia con el diagnostico por parte del equipo de Instructores SER de las unidades productivas activas de la vigencia inmediatamente anterior o anteriores cuando hayan estado en establecimiento de cultivos de ciclo largo y se encuentren en capacidad de comercializar, el análisis, la selección y entrega por parte del Líder de Red Regional y el Profesional de Apoyo Regional SER de las mejores unidades productivas con enfoque en Negocios Rurales, distribuidas por bloques productivos que estén alineados a la vocación de la región y de acuerdo a la meta en términos de proyección, sostenibilidad, oportunidades de mercado a los Gestores Junior Rural.

Este aplica para las 32 regionales de la institución en los Centros de Formación seleccionados para ejecutar el proceso de fortalecimiento.

## 4.1 Esquema de Atención

El proceso de fortalecimiento se implementa a través del siguiente esquema de atención:




## 4.2 Responsables

- ✓ **Líder de Red Regional:** Responsable del cumplimiento de las metas y calidad en el proceso.
- ✓ **Profesional de Apoyo Regional SER:** Responsable del proceso integral en la Regional, revisión y aprobación de los planes de acción propuestos por UP, seguimiento al proceso, ejecución de metas, análisis de la información y realización de informes sobre el contexto, resultados y estrategias de mejora de la regional; reporta a líder de Red Regional quien previa revisión reporta a Dirección General.
- ✓ **Profesional de Apoyo Misional de Centro SER:** Apoyo para el acompañamiento al proceso en el (los) Centro de Formación asignado; reporta al Profesional de Apoyo Regional SER.
- ✓ **Gestor Junior Rural:** Responsable del fortalecimiento a las unidades productivas asignadas mediante comité, de acuerdo con los lineamientos y metas establecidas (cuadro metas); reporta al Profesional de Apoyo Regional SER.

- ✓ **Instructores:** Responsables de impartir la formación de fortalecimiento de acuerdo los lineamientos de Formación Profesional y diseños curriculares aprobados para tal fin teniendo en cuenta que el objetivo del Programa SER es la generación de emprendimientos sostenibles, así como el insumo pertinente que se entrega al Gestor Junior Rural.

**Para la ejecución de esta estrategia es importante tener en cuenta que:**

- ✓ La contratación será de autonomía y responsabilidad única del Director Regional en cumplimiento de los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
- ✓ El objeto y las obligaciones contractuales obedecerán a los lineamientos de contratación y perfil detallado Gestor Junior Rural remitidos por la Dirección de Empleo y Trabajo mediante circular.
- ✓ El trabajo se desarrollará de manera articulada entre los equipos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento (con especial atención cuando aplique a UP con perfil Fondo Emprender).

## 4.3 Ejecución del Fortalecimiento de Unidades Productivas

Para la ejecución del servicio de fortalecimiento a unidades productivas se realizan los siguientes pasos:

### 4.3.1 Verificación de información, selección y entrega de unidades productivas

**a.** Mediante comité conformado por el Líder de Red Regional, Profesional de Apoyo Regional SER, el(los) Profesional de Apoyo Misional de Centro SER, y Gestores Junior Rural, verifican la veracidad, confiabilidad y actualización de la información para que, de conformidad con las metas establecidas en formación para el fortalecimiento y asesorías de fortalecimiento Rural, sean asignadas según corresponda teniendo en cuenta las características de cada Unidad Productiva, los ciclos de fortalecimiento y sus respectivos resultados de diagnóstico así:

i. Aquellas UP que hayan surtido la fase 2 de formación para el fortalecimiento en el 2do semestre de la vigencia anterior y cuyo resultado de diagnóstico **no** sea inferior a **51%** (indefensa), **sean verificadas con la herramienta Formato de Evaluación Creación UP** para ser asignadas al Gestor Junior Rural para el

1er ciclo de atención de acuerdo a la meta teniendo en cuenta su enfoque en Negocios Rurales y estén alineados a la vocación de la región para el fortalecimiento, independientemente de su ubicación geográfica.

ii. Aquellas UP creadas en la vigencia anterior o anteriores (solo para aquellas que hayan estado en establecimiento de cultivos de ciclo largo), y que no hayan recibido la fase 2 de fortalecimiento a través de formaciones, es necesario que cubran esta fase dependiendo de las debilidades identificadas de carácter técnico operativo o empresarial en la herramienta de diagnóstico y teniendo en cuenta los diseños curriculares activos para tal fin **(integrantes de 3-5 UP en promedio y externos)**.

Estas formaciones de fortalecimiento suman a la meta de aprendices en cada Centro de Formación, **no generan UP**. Una vez surtida esta fase de formación para el fortalecimiento, se aplica la herramienta de diagnóstico y aquellas cuyo resultado de diagnóstico **no** sea inferior a **51%** (indefensa), **y que hayan sido verificadas con el Formato de Evaluación UP Fortalecidas** por un profesional que no esté filiado a la UP pueden ser asignadas al Gestor Junior Rural para el 2do ciclo de atención de acuerdo a la meta establecida.

***b.*** Aquellas UP que hayan surtido la fase 2 de fortalecimiento a través de formaciones y aun su resultado de diagnóstico sea inferior a **51%** (indefensa), podrán continuar con la cadena de formación de fortalecimiento y ser objeto de asesorías posteriormente una vez cumplan con las anteriores condiciones de acuerdo al cronograma establecido.

**Esta condición aplica especialmente para los proyectos del sector Agrícola que establecen cultivos de tardío rendimiento y que, por su condición especial requieren más de una formación de fortalecimiento para posteriormente ser asignadas al Gestor Junior Rural para su fortalecimiento.**

**c.** Hacer la entrega formal en sitio de aquellas unidades asignadas al Gestor Junior Rural mediante acta (formato oficial SIGA), debidamente firmada por el Profesional de Apoyo Regional SER o a quién éste designe, el Gestor Junior Rural, quien recibe y el líder de la UP con registros fotográficos. Solo en aquellos casos especiales que por condiciones geográficas y/o desplazamiento y de acuerdo a criterio del Profesional de Apoyo Regional SER, se podrá hacer entrega de estas UP mediante acta (relacionando estas observaciones especiales), sin necesidad de desplazarse a las mismas.

### 4.3.2 Asesoría a emprendedores rurales

Una vez asignadas las UP de acuerdo al procedimiento establecido, se requiere que cada Gestor Junior Rural:

- ✓ Genere el plan de acción en el formato establecido (Estructura de seguimiento integrada), por Unidad Productiva en articulación con el emprendedor (es), teniendo en cuenta principalmente las actividades estratégicas preestablecidas en el formato en la primera visita.
- ✓ Proyecte actividades estratégicas entre 40 y 80 horas de asesoría directa (4.5 meses de atención continua), dependiendo del estado de cada UP y distribuidas en un número de horas y visitas coherentes de acuerdo a la ubicación y contexto de cada UP. Estas actividades estratégicas son distribuidas en cada uno de los componentes de la UP de acuerdo a los hallazgos encontrados y teniendo un especial enfoque en los aspectos estratégicos para su sostenibilidad como: Dinamización comercial, Operación, Financieros, Organizacional, Modelo de Negocio y Fuentes de financiación.
- ✓ Articule con el Profesional de Apoyo Regional SER, cuando los integrantes de la UP en fortalecimiento manifiesten el interés de conformarse como empresa formal para que a través del Líder de Red Regional esta UP sea asignada a un Gestor Junior del Centro de Desarrollo Empresarial e ingrese como cliente según lo establecido en el Procedimiento de Emprendimiento y Empresarismo. Los Gestores Junior y Junior Rural programan articuladamente el acompañamiento integral que permita generar impacto económico de estas empresas.

### 4.3.3 Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento y monitoreo al plan de fortalecimiento lo realizará el Profesional de Apoyo Regional SER en articulación con el (los) Profesionales de apoyo Misional de Centro SER (cuando aplique), teniendo en cuenta las actividades e indicadores de medición trazados en el plan de acción por parte del Gestor Junior Rural y cada Instructor (área técnica) asignado a la unidad productiva como apoyo. La responsabilidad de la implementación y ejecución de las acciones plasmadas en el plan de mejoramiento estará a cargo del emprendedor con el acompañamiento del Gestor Junior Rural.

La periodicidad de estás puede depender del avance del proyecto pero teniendo en cuenta las horas de asesoría establecidas para tal fin, las condiciones del producto o servicio y el interés del emprendedor.

Como parte de las funciones asignadas a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, el Líder

de Programa y Líder de Nodo a nivel nacional realizarán visitas periódicas de seguimiento a las regionales para acompañar, revisar, validar, reportar y coadyuvar al mejoramiento de los de la gestión, aportando aleatoriamente las evidencias aportadas dentro del proceso, a través de una lista de chequeo cuyos hallazgos serán reportados a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, quien a su vez lo reportará a la Dirección de Empleo y Trabajo para los efectos en materia de seguimiento y control, que ésta considere.

**a. En la Visita**

El objeto de cada visita responde a las actividades estratégicas determinadas en el plan de acción, y en todos los casos hay que propender por el desarrollo de acciones que generen impacto real en los ámbitos mencionados anteriormente.

Para este fin, se requiere que los Gestores Junior Rural e Instructores estén siempre actualizados en aquellos factores que enmarquen la realidad del contexto social, cultural, geopolítico y apuestas productivas de la región, así mismo, conocer las características del mercado objetivo cada unidad productiva, el mapa de aliados estratégicos con presencia local, regional y nacional a través de los cuales se canalicen recursos y acceso a fuentes de financiación que conduzcan a la sostenibilidad de la UP.

La naturaleza del fortalecimiento requiere un enfoque de asesoría empresarial, en ninguno de los casos, las visitas serán desarrolladas con un contenido netamente teórico; cada Gestor Junior Rural está involucrado directamente con el progreso de la unidad productiva, se necesita centrar sus esfuerzos en apoyar la formulación de instrumentos para acceder a recursos y/o fuentes de financiación, acercar al emprendedor a entornos que le posibiliten la comercialización, el conocimiento de experiencias exitosas, entre otras.

**b. Entregables en el proceso de fortalecimiento**

Con periodicidad mensual, el equipo SER en territorio actualiza y evidencia la Estructura de Seguimiento Integrada en la plataforma establecida por la Coordinación Nacional de Emprendimiento así como la actualización de las respectivas evidencias que permita hacer seguimiento al progreso de fortalecimiento de cada unidad productiva. Para este fin, el Gestor Junior Rural presenta la información en la Estructura de Seguimiento Integrada determinado al Profesional de Apoyo Regional SER; quien consolida, revisa los avances del proceso por Unidad Productiva de acuerdo al plan de acción y sube a la plataforma sin excepción en los tiempos establecidos por la Coordinación Nacional al Líder de Red Regional para su envío.

Al finalizar cada ciclo de atención, es responsabilidad del Profesional de Apoyo Regional SER, consolidar la evaluación de todas las unidades productivas, revisar las evidencias teniendo en cuenta los registros reportados en cada estructura de seguimiento integrada así como los

entregables del proceso. El líder de Red Regional es el responsable del envío en la Dirección General.

## 4.4 Herramientas

| FORTALECIMIENTO |
|---|
| GEE – F – 001 Formato de Inscripción al Servicio de asesoría - v.02. $_1$ |
| GEE – F – 002 Formato registro de asesoría $_1$ |
| Estructura de Seguimiento Integrada diligenciada$_2$ |
| Herramienta de Registro Ventas, Caja, Inventarios |
| Herramienta planilla Registro Trabajo Rural |
| Informe final de gestión UP (Word - SIGA) |
| Ficha Técnica de Producto o Servicio |
| Registro Fotográfico, videos $_2$ |
| Herramienta Caso Exitoso$_2$ |
| Sistematización de la formación **(documento escrito entre aprendices e instructores)**$_1$ |

### 4.4.1 Indicadores a medir

A través del formato **"Estructura de Seguimiento Integrada"** se medirán los siguientes indicadores:

| INDICADOR | TIEMPO EN EL QUE SE MIDE |
|---|---|
| Número de Unidades Productivas (planes de negocio), presentadas a fuentes de financiación. Número de Unidades Productivas con recursos asignados por fuentes de financiación.<br>Crecimiento en ventas.<br>Se formaliza a través del SBDC gestionado por el gestor junior rural. Número de empleos y trabajos generados.<br>Numero de eventos feriales y/o comerciales a los que asisten UP.<br>Numero de eventos para el fortalecimiento de capacidades empresariales (foros, capacitaciones, experiencias exitosas, etc.) en los que participa el / los emprendedores.<br>Validación de la UP (realizada por un tercero no filiado a la UP) | En las Regionales de manera mensual a través de la Estructura de Seguimiento Integrada. En la Dirección General de forma periódica y aleatoria |
| Número de Unidades Productivas que ingresas al fortalecimiento de acuerdo a la meta establecida en cada Centro de Formación. (Se deben registrar todas las UP recibidas). | Primer informe en cada ciclo de atención (Febrero y Junio) |

| INDICADOR | TIEMPO EN EL QUE SE MIDE |
|---|---|
| Número de Unidades Productivas fortalecidas (aquellas UP que movieron positivamente sus indicadores de resultados, creciendo), de acuerdo a la evaluación (75%). | Informe final, 15 días antes de la culminación del contrato. |

### 4.4.2 Cierre, evaluación y documentación

Una vez culminado el proceso de fortalecimiento de acuerdo al plan de acción trazado, el Líder de Red Regional en articulación con el Profesional de Apoyo Regional SER, gestionan la evaluación de cada UP en fortalecimiento en sitio preferiblemente o directamente con los emprendedores donde sea determinado con profesionales que no estén vinculados con las UP.

Estos profesionales podrán ser los Subdirectores de Centro, Coordinadores, Gestores Junior o Senior de los Centros de Desarrollo Empresarial SENA que aplican la herramienta Formato de Evaluación UP Fortalecidas en cada uno de los aspectos establecidos.

Esta validación de UP se toma como aceptable si cumple al menos con un **70%** de cumplimiento.

Una vez sea cumplido este procedimiento, el Gestor Junior Rural registran los resultados en el informe final de cada UP. En este, consigna la información del acompañamiento y fortalecimiento según lo estipulado en el plan de acción**,** así como la aplicación de la herramienta de diagnóstico nuevamente para analizar el resultado final del proceso. Este proceso se realiza durante la última semana de atención en cada ciclo de atención.

### 4.4.3 Evaluación

Cada unidad productiva será evaluada al finalizar el proceso en los componentes de proceso y gestión lo cual permitirá definir de acuerdo al resultado las unidades productivas que se reportan como fortalecidas. La evaluación tiene en cuenta los siguientes criterios:

| INDICADOR | PUNTAJE | % TOTAL |
|---|---|---|
| **INDICADORES DE GESTION** | | |
| FUENTES DE FINANCIACIÓN | | |
| Presenta a FF - Crédito | 5% | 10% |
| Accede a Fuentes de Financiación | 5% | |
| INCREMENTO EN VENTAS | | |
| Hay Incremento (=> 5%) en ventas | 15% | 15% |
| FORMALIZACIÓN | | |
| Se formaliza a través del Centro de Desarrollo Empresarial SENA gestionado por el gestor junior rural. | 5% | 5% |

| INDICADOR | PUNTAJE | | % TOTAL |
|---|---|---|---|
| EMPLEO - TRABAJO | | | 55% |
| Se genera y evidencian empleos formales en las up | 5% | 10% | |
| Se genera y evidencian trabajos en las up | 5% | | |
| FORTALECIMIENTO COMERCIAL Y DE CAPACIDADES | | | |
| Participación en ruedas de negocio | 5% | 15% | |
| Participación en mercados campesinos - ferias en las que participa | 5% | | |
| Participación en eventos de fortalecimiento de capacidades técnicas y empresariales | 5% | | |
| INDICADORES DE PROCESO | | | |
| HERRAMIENTA DE DIAGNOSTICO – EVALUACION CUALITATIVA | | | 45% |
| Validación UP | 15% | 15% | |
| Avance diagnóstico inicial vs final | 5% | 5% | |
| ESQUEMA DE NEGOCIO | | | |
| Calidad conceptual modelo CANVAS | 10% | 15% | |
| Estructura Administrativa - Organizacional - Flujograma de proceso - Ficha Técnica | 5% | | |
| HORAS ASESORÍA | | | |
| Como mínimo el 80% de las horas establecidas en el plan de acción | 10% | 10% | |

Se determina Unidad Productiva fortalecida aquella que a partir del proceso de evaluación tenga un Puntaje como mínimo del **75%** de cumplimiento.

### 4.4.4 Entregables por parte del Gestor de Fortalecimiento Rural:

| FORMATO | RESPONSABLE | CUANDO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| GEE – F – 001 Formato Inscripción al Servicio de asesoría | Gestor Junior Rural | Inicio del proceso | |
| GEE – F – 002 Formato registro de asesoría | Gestor Junior Rural | Cada visita | Lleva la firma de los emprendedores y que sea consecuente con las actividades y horas en la sección -"Plan de Acción y Seguimiento". |
| Formato Registro Ventas, Caja, Inventarios | Unidad Productiva | Diario | Lleva los registros básicos de entradas y salidas de la UP en donde las ventas sean consecuentes con las registradas en la sección – " Seguimiento Indicadores de Gestión" |
| Formato planilla Registro Trabajo Rural | Unidad Productiva | Diario | Lleva los registros de trabajos generados por la UP |
| Informe final de gestión UP (Word) | Gestor Junior Rural | Al final del ciclo | Informe cualitativo donde se relaciona los resultados y la gestión realizada a cada UP. |
| Registro Fotográfico | Gestor Junior Rural | Al final del ciclo | Que incluyan producto – emprendedores – proceso y UP |
| Formato Caso Exitoso | Profesional de apoyo Regional SER | Al final del ciclo | Documentación de caso exitoso con criterios evidenciados de impacto social y/o comunitario y/o económico y/o Innovación. |
| Ficha Técnica de Producto o Servicio | Gestor Junior Rural | Durante el ciclo | Formato que aplique para el sector o producto escaneado. |
| Todas aquellas evidencias que permitan demostrar los aspectos que son reportados como "cumple", en el diagnóstico (portafolio de productos, formalización, plan de mercadeo etc..) | | | |